



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000305 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 OCT 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 0000277-2019/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 25 de Setiembre del 2019, MEMORANDO N°89-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 25 de Setiembre del 2019, INFORME N° 047-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GAVC., de fecha 01 de Octubre del 2019; INFORME N° 396-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 01 de Octubre del 2019, sobre TRANSFERENCIA CONTABLE de la obra: “REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 106, TRAMO 26 KM EN EMP.TU-104 (PAMPAS DE HOSPITAL) – BELEN – EL CAUCHO, TRAMO BELEN – EL CAUCHO DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”.-----

CONSIDERANDO:

Que, por ley de bases de la descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica un Pliego Presupuestal.-----

Que, por R.E.R N° 107-2017-GOB.REG.TUMBES-GR (26.04.17), se resuelve en su Artículo Segundo aprobar la actualización de la Directiva N° 006-2017-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.-

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000277-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 25 de Setiembre del 2019, en su Artículo Primero, resuelve APROBAR, la Liquidación Financiera Final de la Obra “REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 106, TRAMO 26 KM EN EMP.TU-104 (PAMPAS DE HOSPITAL) – BELEN – EL CAUCHO, TRAMO BELEN – EL CAUCHO DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES” del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 014-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO EL CAUCHO, con un Costo Total ascendente de S/.4'400,549.42 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 42/100 SOLES).





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº000305 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 OCT 2019

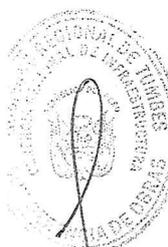
Que, mediante MEMORANDO Nº89-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 25 de Setiembre del 2019, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obra, le dispone a la CPC. Gretty Analeidy Valladolid Cornejo, proceder a la transferencia Contable de la obra "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 106, TRAMO 26 KM EN EMP.TU-104 (PAMPAS DE HOSPITAL) - BELEN - EL CAUCHO, TRAMO BELEN - EL CAUCHO DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES, conforme a la Directiva Nº00015-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI.

Que, mediante INFORME Nº 47-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GAVC.-, de fecha 01 de Octubre del 2019, la C.P.C GRETTY ANALEIDY VALLADOLID CORNEJO, encargado de las Transferencias de Obras; determina que la Obra "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 106, TRAMO 26 KM EN EMP.TU-104 (PAMPAS DE HOSPITAL) - BELEN - EL CAUCHO, TRAMO BELEN - EL CAUCHO DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", deberá ser Transferida a la "DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES", con un costo ascendente a la suma de S/.4'400,549.42 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 42/100 SOLES).

Que, mediante INFORME Nº 396-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG.-, de fecha 01 de Octubre del 2019, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.

Estando a las consideraciones Expuestas, y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, por R.E.R Nº 107-2017-GOB.REG.TUMBES-GR (26.04.17).---





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000305 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 OCT 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra “REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 106, TRAMO 26 KM EN EMP.TU-104 (PAMPAS DE HOSPITAL) – BELEN – EL CAUCHO, TRAMO BELEN – EL CAUCHO DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”, a favor de la “DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES”, con un costo ascendente a la suma de S/.4'400,549.42 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 42/100 SOLES).-----

ARTICULO SEGUNDO.- LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

ARTICULO TERCERO.- EI GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Oficina Regional de Administración, rebajara de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Trásferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad ejecutora.-----





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000305 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 OCT 2019

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Handwritten signature and official stamp of the Gerencia Regional de Infraestructura, Tumbes.

